

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005789-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a profesores que faltan por incorporarse a los centros públicos de Educación Secundaria en las distintas provincias de la Comunidad durante el curso 2014-2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 462, de 13 de octubre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, PE/005789, relativa a profesores que faltan por incorporarse a los centros públicos de Educación Secundaria en las distintas provincias de la Comunidad durante el curso 2014-2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 462, de 13 de octubre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

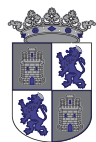
Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805789, formulada por el Procurador don Octavio César Cantalejo Olmos, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incorporación de profesorado interino en centros de Educación Secundaria en septiembre de 2014.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805789, se manifiesta lo que sigue:

El número de sustituciones que a fecha 23 de septiembre de 2014 que faltaban por cubrir eran de trescientas ocho, que se corresponden con las ofertadas en el segundo AISI, procedimiento de adjudicación informatizada de sustituciones en régimen de interinidad, de las cuales sesenta y dos quedaron sin adjudicar al no ser solicitadas por ningún participante.

El reparto de las plazas ofertadas y cubiertas, en cada una de las provincias de Castilla y León ha sido el siguiente:

En Ávila se han ofertado diez plazas a jornada completa y seis a jornada parcial. En Burgos se han ofertado dieciocho plazas a jornada completa y trece a jornada parcial. En León se han ofertado veintiséis plazas a jornada completa y cuarenta y dos a jornada parcial. En Palencia se han ofertado siete plazas a jornada completa y quince a jornada



parcial. En Salamanca se han ofertado catorce plazas a jornada completa y trece a jornada parcial. En Segovia se han ofertado trece plazas a jornada completa y quince a jornada parcial. En Soria se han ofertado dieciséis plazas a jornada completa y diecisiete a jornada parcial. En Valladolid se han ofertado treinta y seis plazas a jornada completa y veintinueve a jornada parcial. En Zamora se han ofertado doce plazas a jornada completa y seis a jornada parcial.

En Ávila se han asignado ocho plazas a jornada completa y cuatro a jornada parcial. En Burgos se han asignado catorce plazas a jornada completa y seis a jornada parcial. En León se han asignado veintidós plazas a jornada completa y veintiséis a jornada parcial. En Palencia se han asignado cinco plazas a jornada completa y once a jornada parcial. En Salamanca se han asignado doce plazas a jornada completa y once a jornada parcial. En Segovia se han asignado once plazas a jornada completa y doce a jornada parcial. En Soria se han asignado doce plazas a jornada completa y trece a jornada parcial. En Valladolid se han asignado treinta y cinco plazas a jornada completa y veintisiete a jornada parcial. En Zamora se han asignado doce plazas a jornada completa y cinco a jornada parcial.

Por último, debe señalarse que este proceso de adjudicación informatizada de sustituciones en régimen de interinidad en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, para el inicio del curso 2014/2015 fue convocado por la Resolución de 19 de septiembre de 2014, de la Dirección de Recursos Humanos, y resuelto por Resolución de 26 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

Valladolid, 4 de noviembre de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.